

Intervención del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales Capufe, a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre la implementación de acciones específicas que realizan a la distribución de los recursos asignados para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la Autopista del Sol.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados, presidenta y secretarios de la Mesa Directiva del

Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito diputado Zeferino Gómez Valdovinos, representante del Distrito IX e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y demás relativos, presento a consideración del

Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes considerandos.

En turismo es una actividad económica básica y fundamental para todos los países del mundo, así como para nuestro Estado es de vital importancia tanto por el número de personas implícitas turistas, prestadores de servicios, y trabajadores.

Como por los numerosos beneficios que ofrecen igualmente en los sectores social y cultural, representando un cimientamiento en la economía de Guerrero que constituya aproximadamente el 30 por ciento del Producto Interno Bruto de lo cual una buena parte se centra en el municipio de Acapulco mismo que concentra el 24 por ciento de la población estatal y ocupa el segundo lugar nacional en el número de visitantes.

Recibiendo el 10.5 por ciento del total de los turistas nacionales, datos estadísticos en materia de turismo señalan un arribo anual al Puerto de

Acapulco de 4 millones 782 mil 223 turistas entre nacionales y extranjeros que siguen manteniendo a este bello puerto como uno de los preferentes destinos turísticos por excelencia.

En este contexto el turismo nacional e internacional que visita el Estado de Guerrero suele trasladarse principalmente teniendo como vía de acceso rápido el transporte terrestre, el corredor Cuernavaca – Acapulco o coloquialmente conocida Autopista del Sol, que permite conectar en menor tiempo los más sobresalientes centros turísticos del estado como son Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo.

Al respecto se debe hacer mención que el Estado físico de la Autopista del Sol como carretera de cuota es dinámico y puede verse afectado por diversos factores externos que contribuyen a que esta no se encuentre en una funcionalidad óptima al cien por ciento.

Aunado al deficiente mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica ocasionando múltiples

accidentes viales en sus diversos tramos que son objeto de baches, deslaves, cortes de carril, hundimientos entre otros, afectando gravemente la llegada de turistas que visitan nuestro Estado de Guerrero como destino y del 90 por ciento de su mayor fuente de ingresos.

En este sentido, de acuerdo al estatuto orgánico que rige caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos Capufe publicado mediante decreto oficial el 22 de julio del año 2011, este organismo se encarga de operar y dar mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales y participa en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación.

Dentro de las atribuciones previstas en el artículo 36 del referido estatuto orgánico, estas corresponde expresamente a cargo de la dirección administrativa de infraestructura carretera entre las que cabe destacar que de manera general se concretan a dirigir acciones para detectar las

mencionadas de reconstrucción y mejoramiento de los caminos, puentes de cuota e instalaciones evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, estudios técnicos y de actividades, conducir la planeación y la programación de las obras y servicios requeridos y dirigir la ejecución de los programas implementando mecanismos de control y supervisión vigilando que las obras y servicios se concluyan dentro de los costos y plazos planeados.

Todas ellas relacionadas en materia de construcción y modernización de la infraestructura carretera consiguientemente es necesario igualmente reconocer a la dirección general de desarrollo carretero y la dirección general de servicios técnicos unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuyas acciones se encaminan a la evaluación del estado físico de las autopistas concesionadas en operación.

De acuerdo al programa establecido y conforme a la norma para calificar el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 25 Septiembre 2018

estado físico del camino mismos que forman parte de los títulos de concesión, ahora bien, específicamente en lo referente a la Autopista del Sol tomando en consideración información recientemente proporcionada por el presidente de la Coparmex se señala que algunos proveedores de la Ciudad de México han suspendido el uso de la Autopista como consecuencia de la inseguridad que se ha reflejado en los últimos años, ocasionando de ésta manera el alza de precios y encarecimiento de algunos productos en el Estado.

Además del registro en el incremento de la violencia por la Comisión de Delitos consistentes en asaltos y robos de vehículos perpetrados por bandas delictivas que operan en el mismo tramo carretero y que utilizan brechas de la Autopista del Sol para escapar.

Por lo anterior, es lamentable que a pesar de las consideraciones señaladas en cuestión de inseguridad y falta de mantenimiento carretero, esta sea catalogada como una de las Autopistas más caras en su cobro de cuotas,

resultando al mismo tiempo ser una de las más transitables del país como vía de autotransporte afectando con ello seriamente al sector turístico del estado y demeritando el trabajo de quienes han realizado un gran esfuerzo por atraer el turismo nacional y extranjero y que sin duda alguna afecta también a múltiples familias que dependen del turismo como su principal sustento.

Y por tanto genera un alto impacto en la derrama económica del Estado de Guerrero, derivado de ello como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional estimo necesario que se debe atender urgentemente esta situación crítica y desde esta Tribuna respetuosamente alzo la voz en nombre y representación de los ciudadanos de Guerrero para requerir a las autoridades competentes que cumplan cabalmente con sus atribuciones porque no vamos a bajar la guarda hasta que se resuelva este importante tema que aqueja a nuestro Estado.

En el entendido de que el pasado 1 de Julio quedó muy claro el mensaje de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 25 Septiembre 2018

romper con el modelo anterior de la política tradicional para dar inicio a la cuarta transformación en donde no habrá cabida para la mediocridad y mucho menos para la simulación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales Capufe, a efecto de que informen ante esta Soberanía sobre la implementación de acciones específicas que realizan a la distribución de los recursos asignados para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la Autopista del Sol.

Segundo, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y las esferas de competencia exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que se giren las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Gobernación a través del comisionado nacional de seguridad en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a efecto de determinar los mecanismo inmediatos que permitan garantizar la seguridad de las personas que transitan por la Autopista del Sol.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y estatal, así como a las citadas autoridades para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web de éste Honorable Congreso del Estado y difúndase asimismo, en los medios de comunicación para el conocimiento del público en general.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2018.

Es cuanto, diputada presidenta.